



ORD. DROP VIII N°

930

ANT.: Oficio Contraloría N° 04477 del 18/08/2010.

MAT.: Envía documentación para complementar oficio del Ant.

INCL.: Adjunta Memorandum DROP N° 866 del 19/08/2010 y Póliza vigente

CONCEPCION, 02 SEP 2010

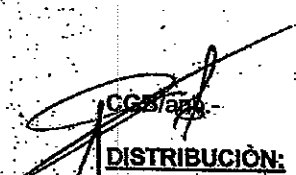
DE : DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS REGIONES DEL MAULE, BIO BIO Y LA ARAUCANIA - CONCEPCION.

A : SR. CONTRALOR REGIONAL DEL BIO/BIO - CONCEPCION.

En respuesta a su oficio Ord. N° 4477 del 18/08/2010, a través del cual se nos remitiera informe final por auditoría efectuada a este Servicio, puedo señalar a Ud., que se ha instruido a los funcionarios pertinentes tomar las medidas tendientes a mejorar la gestión en el aspecto preventivo y evitar la ocurrencia de situaciones como las que se detallan en informe en comento. Dicha instrucción se dio a través de Memorandum DROP VIII N° 866 del 19/08/2010.

Respecto de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil ante terceros del contrato "Mejoramiento Borde Costero, Sector Bellavista Tomé", se dio cumplimiento a la actualización de vigencia de esta garantía, por lo que se adjunta documentación de respaldo.

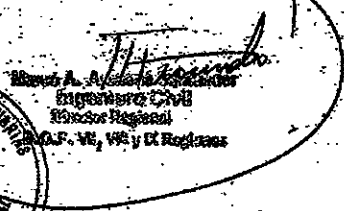
Saluda atentamente a Ud.,

  
CGS/arp

**DISTRIBUCIÓN:**

U. Construcciones DROP - VIII Región.  
Of. De Partes y Archivo DROP - VIII Región



  
Ingeniero Civil  
Funcionario Regional  
C.F. VI, VII y IX Regiones

Ssd: 4117225



MEMORANDUM

DROP VIII N°

866

CONCEPCION, 19 AGO 2010

DE: DIRECTOR REGIONAL OBRAS PORTUARIAS REGIONES DEL MAULE, BIO BÍO Y ARAUCANIA - CONCEPCION

A: UNIDAD DE CONSTRUCCION DROP - CONCEPCION  
UNIDAD DE PROYECTOS DROP - CONCEPCION  
OFICINA COORDINADORA DROP - TEMUCO

Incluye: Informe de Auditoría de agosto de 2010.

En relación a los contratos de obras y consultorías que son llevados a cabo por este Servicio y dada la auditoría llevada a cabo por Contraloría Regional del Bio Bio, se instruye lo siguiente:

- A los inspectores fiscales, impartir las instrucciones necesarias para la corrección de aquellas observaciones de carácter técnico formuladas en informe de auditoría.
- A los inspectores fiscales, en lo sucesivo mejorar su gestión en el aspecto preventivo, a fin de evitar la ocurrencia de situaciones como las descritas en el informe de auditoría.
- A los proyectistas, para que se mejore en los aspectos de diseño relacionados con las observaciones formuladas en informe de auditoría.
- A los inspectores fiscales, ser más rigurosos al verificar el término de las obras de acuerdo a los antecedentes técnicos y administrativos de los contratos, y así las comisiones de recepción correspondientes puedan recibir en conformidad.

Saluda atentamente a Ud.,



Ing. Germán Meza  
Ingeniero Civil  
Director Regional (S)  
O.P.A. VII, VIII y IX Regiones

- Destinatario
- U. Construcciones DROP - Concepción
- U. de Proyectos DROP - Concepción
- Encargado de Contratos DROP - Concepción
- Oficina Coordinadora DROP - Temuco
- Of. Partes y Archivo.

N° Proceso SSD: 4031951



ORD. DROP. VIII N° 017

ANT.: "MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR PLAYA BELLAVISTA TOME, COMUNA DE TOME REGION DEL BIO-BIO."

MAT.: Envía FDG (1) custodia de documento de Garantía

INCL.: Formulario FDG (1) original Bol. Garantía N° 405192-2, fiel cumplimiento del contrato, además, aprobación a la Resolución que adjudica el contrato debidamente protocolizada, Ord. FR N° 000375 de fecha 22/06/2010 que comunica que documentos adjuntos se encuentra conforme a derecho.

CONCEPCION, 30 JUN 2010

DE : DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS - REGIONES DEL MAULE, BIO BIO Y LA ARAUCANIA - CONCEPCION.

A : SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS - MOP - REGION DEL BIO BIO.

En conformidad a disposiciones vigentes, adjunto envío a usted para su custodia, Boleta de garantía N° 405192-2 de fecha 31/05/2010 con vencimiento el 15/05/2012 por 1.450 UF, emitida por el Banco De Chile, correspondiente al Fiel Cumplimiento del Contrato "MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR PLAYA BELLAVISTA TOME, COMUNA DE TOME, REGION DEL BIO-BIO" adjudicada mediante Resolución DROP VIII (T.R.) N° 011 de fecha 05/03/2010, y tramitada con fecha 01/04/2010, a la empresa CONSTRUCCIONES Y MONTAJES COM S.A.

Safada atentamente a Ud.,



Handwritten signature and name of the official.

CCE/TANB/ab. DISTRIBUCION: Unidad de Construcciones DOP - Concepción. Of. Partes y Archivo.

Ssd: 3949554



<b>FDC</b>	NUMERO	FECHA

<b>1</b>	1.- CUSTODIA
	2.- DEVOLUCION
	3.- MODIFICACION

DE: DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS - REGION DEL BIO BIO.  
 A: DIRECTOR REGIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS MOP - REGION DEL BIO BIO.

NOMBRE DEL CONTRATO		RESOL. N°	DECRETO. FECHA
MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR BELLAVISTA TOME, COMUNA DE TOME, REGION DEL BIO BIO		11	05/03/2010
N° DCTO.	FECHA	VALOR	GARANTIA TOMADA POR
BOLETA	EMISION	VENCIM.	PESOS
405192-2	31/05/2010	15/05/2012	1.450
			CONSTRUCCION Y MONTAJES COM S.A.
NOMBRE CONSULTOR/CONTRATISTA		RUT	
CONSTRUCTORA CONSTRUCCION Y MONTAJES COM S.A.		96.717.980-9	
* U otro tipo de valor			
NOMBRE DEL BANCO		LUGAR	
BANCO DE CHILE		CONCEPCION	
EXTENDIDA A NOMBRE DE		SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OO.PP. - REGION DEL BIO BIO	
GARANTIA POR CONCEPTO DE		FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
DCTO. QUE CERTIFICA CUSTODIA:		RESUELVO DOP VIII (C.R.) N° 011 DE 05/03/2010	

DE USO EXCLUSIVO DE DGYF

N° TESORERO	DIRECCION	REG.	N° CONTRA.

TIPO DE GARANTIA	
CODIGO BANCO	

CGE/ANB/anb.-  
 Misdctos Arch. bol. (1) cocho g 2.525

*[Signature]*  
 FIRMA Y NOMBRE FUNC. AUTORIZ  
 POR RES. DOP (T.F.) N° 048 DEL 10/05/2005,  
 POR RES. DOP (T.F.) N° 056 DEL 12/08/2008,  
 POR RES. DOP (E.C.) N° 281 DEL 02/02/2009.



ORD. F.R. VIII : N° 000375

ANT. : Ord. DROPA VIII N° 499 de fecha 11 de Junio de 2010 del Sr. Director Regional de Obras Portuarias, Regiones del Maule, del Bío Bío y de la Araucanía.

MAT. : Informar al efecto de lo solicitado.

INCL. : - Boleta de Garantía.  
- Antecedentes.

CONCEPCIÓN, 22 JUN. 2010

DE : FISCAL REGIONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DEL BÍO BÍO

A : SR. DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS, REGIONES DEL MAULE, DEL BÍO BÍO Y DE LA ARAUCANÍA

Por oficio del antecedente, se ha recibido para V. B. la siguiente Boleta de Garantía, correspondiente a la Obra "MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR PLAYA BELLAVISTA TOMÉ, COMUNA DE TOMÉ, REGIÓN DEL BÍO BÍO", adjudicado a la Empresa Constructora CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES COM SOCIEDAD ANÓNIMA.

PROCEDENCIA	N°	FECHA	GARANTIZA
Boleta de Garantía del Banco De Chile.	405192-2	31.05.2010	Fiel Cumplimiento.

conforme a derecho.-

Al respecto cabe señalar que dicho documento se encuentra

Saluda atentamente a Ud.

JUAN ENRIQUE FALANDES SANHUSZA  
FISCAL REGIONAL  
VIIIª REGIÓN

JEF/ass.  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Destinatario.  
- Oficina de Fiscalía M.O.P. VIII Región.  
- PROCESO N° 3939517